



REPUBLICA DE CHILE  
VIII REGION DEL BIO BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Depto. de Adm. de Educación Municipal

**REF.:** Autoriza pagar e imputar a los recursos del Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública remuneraciones que indica.

TREHUACO, 28 NOV 2018

**DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0695 /**

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, la Resolución Exenta N° 1159 del 05 de septiembre de 2018, que aprueba Fondo de Apoyo a la Educación Pública y el Decreto Alcaldicio N° 496 del 07 de septiembre de 2018, que aprueba Convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública e I. Municipalidad de Trehuaco.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Municipalidad de Trehuaco en su calidad de sostenedor acordó celebrar con la Dirección de Educación Pública un convenio de transferencia, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes.
- 2.- Que dentro de las actividades que contempla el Plan de Fortalecimiento se encuentra el pago de remuneraciones a Docentes y Asistentes de la Educación de todos los establecimientos educacionales de la Comuna, para haberes sin financiamiento propio.
- 3.- Que las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, que más bajo se detalla no cuenta con financiamiento provenientes de otras subvenciones.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a pagar las remuneraciones líquidas de los Asistentes de la Educación que se indican de los establecimientos educacionales de la Comuna, correspondiente al mes de septiembre de 2018, con los recursos del Convenio Fondo de Apoyo a la Educación, aprobado por decreto alcaldicio N° 496 de 7 de septiembre de 2018:

ESTABLECIMIENTO: VALLE LONQUEN			
AA. EE	RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$
AA. EE	99999999	FERNANDO CORREA AVÉNDAÑO	277179
AA. EE	99999999	JACQUELINE ULLOA FLORES	163923
AA. EE	99999999	SEGUNDO CACERES NOVA	409112
AA. EE	99999999	PATRICIA MONTES ZALAZAR	183263
AA. EE	99999999	MARIA FUENTES VALENZUELA	301204
AA. EE	99999999	ANGELICA SEPULVEDA NOVA	247314
			1581995





REPUBLICA DE CHILE  
VIII REGION DEL BIO BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Depto. de Adm. de Educación Municipal

	ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MAITENCO		
AA. EE	RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$
AA. EE	[REDACTED]	LUCIA PLACENCIA SEPULVEDA	525491

	ESTABLECIMIENTO: LICEO REP. DEL PARAGUAY		
	RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$
DOC/ASIST	[REDACTED]	MARIANELA CIFUENTES ORTIZ	481181
ASIST	[REDACTED]	HECTOS VALENZUELA LEIVA	303781
ASIST	[REDACTED]	GERMAN NEIRA CONSTANZO	554623
ASIST	[REDACTED]	YERTY CARTES PLACENCIA	410739
ASIST	[REDACTED]	ALEJANDRA BASUALTO CONSTANZO	307590

2057914

	ESTABLECIMIENTO: MINAS DE LEUQUE		
	RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$
DOC/ASIST	[REDACTED]	ANGELO NEIRA CIFUENTES	562989
ASIST	[REDACTED]	ANGELO ZAPATA ESPEJO	419101

982090

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA  
ESPECIAL DE LENGUAJE SONRISAS

	RUT	NOMBRE COMPLETO	LIQUIDO \$
DOC/ASIST	[REDACTED]	RODRIGO VERGARA MEDINA	356001
	356001		
	TOTAL REMUNERACIONES MES DE OCTUBRE 2018		
	5503491		

2.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente, del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

